

EL MINISTRO

**DE ENERGIA Y MINAS
DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA**

DS-MEM-LACHN-472-2016
Guatemala, 03 de Noviembre de 2016

Honorable Señor Presidente:

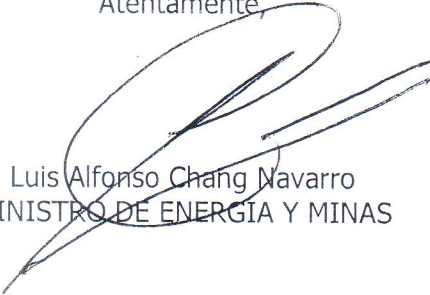
Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, Decreto número 14-2015 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria, trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016"

Por lo anteriormente expuesto, se traslada la información generada por la Dirección General de Minería, mediante oficio DGM-578-2016 y de la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-533-2016.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

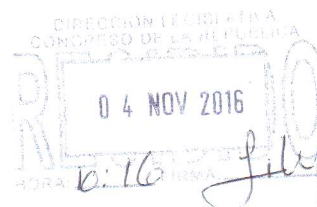
Atentamente,


Luis Alfonso Chang Navarro
MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS



Anexo

Licenciado
Mario Taracena
Presidente del Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho



DGM-578-2016
Guatemala, 2 de Noviembre de 2016

Ingeniero
Rodrigo Antonio Cifuentes
Viceministro de Energía y Minas

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, la cual deberá ser enviada a más tardar cada 5 de cada mes y publicada en la página web de este Ministerio.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro adjunto con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas se recibieron durante el mes de Octubre de 2016 por parte de los titulares de derechos mineros.



Atentamente,

[Firma]

[Firma]
Orlando Rafael De Paz Cabrera
Director General de Minería



Ing. Rodrigo Antonio Cifuentes Marckwordt
Viceministro de Energía y Minas

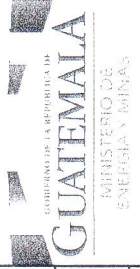
Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 - 6464

@MEMguatemala
/MEMguatemala

www.mem.gob.gt



OCTUBRE DE 2016



MINAS Y CANTERAS

Todas las cifras están expresadas en Quetzales

No. O. P.	FECHA	CODIGO	TITULAR	DERECHO MINERO	TOTAL ORDEN DE PAGO	REGALIAS AL ESTADO	CANON DE SUPERFICIE DE EXPLORACION	CANON DE SUPERFICIE DE EXPLORACION	CANON DE OTORGAMIENTO	INTERESES	MULTAS	TOTAL	RECIBO	FECHA
9598	02/10/2016	LET-PM-144	CARLOS ALBERTO SANTA CRUZ FORTIN	ARENERA POLOCHIC	1,200.00						1,200.00	1,200.00	668467	03/10/2016
9599	08/10/2016	LEXT-307	FRANCISCO HERRARTE HERNANDEZ	SAN MATEO	1,200.00		1,200.00					1,200.00	668479	06/10/2016
9600	06/10/2016	LEXT-307	FRANCISCO HERRARTE HERNANDEZ	SAN MATEO	106.73					106.73		106.73	668480	06/10/2016
9601	11/10/2016	LEXT-014	JORGE MARIO ESTRADA MAYEN	ARENERA Y PEDRINERA DEL RIO	600.00						600.00	600.00	668489	11/11/2016
9603	28/10/2016	LEXT-007-06	VIRGILIO RAMOS SOSA	PIEDRINERA SOSA	300.00						300.00	300.00	668528	26/10/2016
9604	27/10/2016	LEXT-541	MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S.A.	MARLIN I	645,650.82	645,650.82						645,650.82	668530	27/10/2016
					649,057.55	645,650.82	1,200.00		-	106.73	2,100.00	649,057.55		

Guatemala, 02 de noviembre de 2016

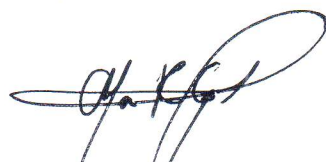
Ingeniero
RODRIGO ANTONIO CIFUENTES MACKWORDT
Viceministro de Energía y Minas
Presente.

Estimado Ing. Cifuentes:


Es grato dirigirme a usted en ocasión de enviarle el oficio DAE-SPPC-OFI-339-2016 del Departamento de Análisis Económico, en el cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54, último párrafo, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis Decreto Número 14-2015.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Mario René Godínez Ortíz
Sub-Director de Hidrocarburos



40 B0

Ing. Rodrigo Antonio Cifuentes Mackwordt
Viceministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464

 @MEMguatemala

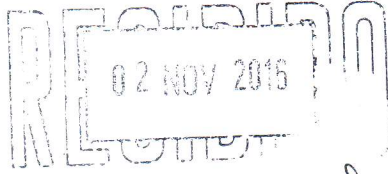
 /MEMguatemala www.mem.gob.gt





MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DESPACHO DEL DIRECTOR



DAE-SPPC-OFI-339-2016

HORA: 12:31

FIRMA:

Guatemala, 2 de noviembre de 2016

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Su Despacho

Señor Director:

Me es grato dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis Decreto Número 14-2015 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016 ."

Por lo anteriormente indicado, este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos por el Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de octubre del año 2016.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

JEFE
DEPARTAMENTO DE
ANALISIS ECONOMICO

Ing. Manuel Armando Aldaño Doradea,
Encargado del Departamento de Análisis Económico



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL PETROLERA DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

Compañía Operadora	FONPETROL			CONTRATOS DE DONACIÓN Aportes solidarios, extraordinarios y no reembolsables				Total (US\$)	Multas (Q)
	Número de Contrato	Regalías (US\$)	Participación Estatal en la Producción (US\$)	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) (US\$)	Batallón de Infantería de la Selva (US\$)	Consejos Departamentales de Desarrollo en cuya jurisdicción pasa el -SETH- (US\$)			
Perenco Guatemala Limited	2-85	63-A2 No. 668499	63-A2 No. 668534	\$ 71,857.65	\$ 215,572.95	\$ 106,107.48	\$ 1,194,603.53	NA	
		\$ 243,137.40 *	\$ 557,928.05 *						
Empresa Petrolera del Istmo S.A.	2-2009	63-A2 No. 668475	1/	NA	NA	NA	\$ 20,750.23	NA	
		63-A2 No. 668502							\$ 20,750.23 **
Petro Energy S.A.	1-91	63-A2 No. 668477	NA	NA	NA	NA	\$ 56,638.20	63-A2 No.668476 Q42,322.80 *****	
		\$ 56,638.20 ***							
Compañía General de Combustibles, S.A.	4-98	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 0.00	63-A2 No.668468 Q20,000.00 *****	
TOTAL		\$ 320,525.83	\$ 557,928.05	\$ 71,857.65	\$ 215,572.95	\$ 106,107.48	\$ 1,271,991.96	Q62,322.80	

1/ No hubo participación estatal en vista que los costos recuperables fueron mayores a la disponibilidad.

NA/ No aplica

* Ingresos corresponden a la regalía y participación del mes de septiembre de 2016.

** Ingresos corresponden a la regalía del mes de agosto y septiembre de 2016.

*** Ingresos corresponden a la regalía del mes de octubre de 2014.

**** Multa y recargo por pago extemporáneo de las regalías del 1 al 28 de febrero de 2014.

***** Multa por incumplir al no presentar el programa anual de exploración del 23/12/2002 al 22/12/2003.